

Expediente: 505/21
Carátula: CORDOBA JOSE EDUARDO C/ MANSILLA ANGEL MOISES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/03/2024 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MANSILLA, ANGEL MOISES-DEMANDADO
20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 505/21



H20441459076

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ MANSILLA ANGEL MOISES s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE 505/21

CONCEPCIÓN, 06 de marzo de 2024.-

I.- Agréguese la boleta ley 6059 que acompaña.- II.- Téngase por otorgada carta de pago total por capital y honorarios.- III.- Procédase al levantamiento del embargo ordenado en autos con fecha 08.09.2023 y notificado mediante oficio n° H20441433451, sobre los haberes del demandado Angel Moises Mansilla, D.N.I. N° 30.434.747. A tal fin, líbrese oficio al SI.PRO.SA. IV.- A lo demás solicitado: Oportunamente, si correspondiere.-LES

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.